



Montevideo, 16 de enero de 2019.

R.de D.N°010/2019

Acta 1029

EE2019-67-001-000006

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TC en cuanto a la Orden de Compra N°1918-2018 por \$ 453.200.00 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos con 00/100), correspondiente a la Licitación Abreviada N°15/2018, cuyo objeto refiere a la Contratación del servicio de traslado de personal de la ANC, adjudicada por Resolución de Directorio N° 465/2018 de fecha 14/11/18, a la empresa ATHORA SRL.

RESULTANDO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto porque no se cumple con lo dispuesto en el art. 15 del TOCAF en cuanto a la existencia de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: I) Que en uso de la facultad conferida en el artículo 211, literal “b”, de la Constitución de la República, se procederá a reiterar el gasto observado expresando los fundamentos que motivan tal decisión, dando así cumplimiento estricto a lo dispuesto en el artículo 475 de la ley 17.296 que establece que los ordenadores de gastos o pagos al ejercer la facultad conferida por el señalado artículo 211 literal b de la Constitución Nacional deberán hacerlo en forma fundada detallando los motivos que a juicio del ordenador justifiquen seguir el curso del gasto. II) Se entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado atendiendo a que resulta imprescindible contar con el servicio de traslado de personal de la Administración Nacional de Correos. III) que no pueden discontinuarse los mencionados servicios a la espera de la culminación del proceso licitatorio, habiéndose contratado a la empresa Athora SRL.,

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra N° 1918-2018 de la Empresa ATHORA SRL; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a Área Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TC a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL